

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° <u> 1 </u>	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	06	09	2025
REUNIÓN INTERNA	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, Santiago		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Santiago, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Santiago, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Santiago	Alcaldía de Santiago
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación: Ineludible 1 – Delimitación participativa Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 3 – Sistema de fiscalización Ineludible 5 – Instancia de coordinación Ineludible 6 – Modelo de financiación	Todos los participantes
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Casa de la Cultura de la cabecera municipal de Santiago, departamento de Norte de Santander, el día 6 de septiembre de 2025 se realizó la reunión presencial en el marco de la fase de concertación del proceso de delimitación participativa en cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, para realizar el diálogo deliberativo en relación con los ineludibles 1, 2, 3, 4, 5 y 6

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:05 am se inició la reunión con la intervención de Ingeniero Jairton Díez Díaz del Minambiente, quien extendió un saludo por parte de la Ministra de ambiente (E) Irene Vélez. En su intervención agradeció la participación de los asistentes, presentó el objetivo del encuentro y explicó las reglas de la reunión, destacando la importancia de la escucha activa y el respeto por el otro.

2. Intervención de la Alcaldía de Santiago

Yenny Contreras profesional enlace de juntas de acción comunal de la Alcaldía de Santiago, extendió un saludo a todos los participantes y expresó la disposición para el desarrollo de la jornada de concertación.

Presentación de participantes

Se realizó la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, Alcaldía de Santiago (profesionales de coordinación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica y Agropecuaria -UMATA, apoyo de enlace de juntas, servicios públicos, coordinación de cultura y comunicaciones), Personería de Santiago, Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, Banco Agrario.

Así mismo, hubo presencia de representantes de diferentes empresas y organizaciones como: ASOPROAPOSAN

Dentro de los participantes de la comunidad se hicieron presentes personas de las siguientes comunidades:

- Jhon Anderson Camacho presidente JAC Cuperena
- Luis Alfonso Gómez Docente Municipio de Santiago
- Ciudadanía General

Alexandra Quintero del Minambiente, explicó a detalle el proceso que se realiza con cada uno de los municipios, informando que se llevó a cabo una reunión preparatoria virtual con la Alcaldía Municipal de Santiago, en la cual se presentó el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones Santurbán Berlín - CPJSB y se expuso la articulación interinstitucional necesaria para llevar a cabo las jornadas. Durante este encuentro, se acordaron las fechas tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación, considerando la programación de actividades previstas en el territorio. Asimismo, señaló que con el propósito de fomentar una

mayor acogida y participación de la comunidad se elaboraron piezas publicitarias que fueron remitidas a la alcaldía para su difusión a través de los diferentes medios de comunicación disponibles en el municipio. Alexandra Quintero hizo entrega física del informe de convocatoria de avanzada al personero del Municipio de Santiago, Hugo Galvis.

Alexander González enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FVyB, manifestó que la jornada de convocatoria de avanzada se llevó a cabo de manera articulada con la administración municipal en cabeza de José Pérez (Coordinador Umata). Explicó que con relación al acercamiento en territorio con las comunidades se convocaron a los diferentes presidentes de Juntas de Acción Comunal - JAC de Santiago, asociaciones y líderes del municipio a quienes se les extendió la invitación a participar en la jornada de concertación, además indicó que se enviaron diferentes fichas publicitarias para su difusión en los varios medios de comunicación del municipio.

Alexandra Quintero informó que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con una página web denominada "Santurbán Avanza" (<https://santurban.minambiente.gov.co/>) en la que la ciudadanía y cualquier interesado puede consultar la información relacionada con el proceso de delimitación. En este portal se encuentran disponibles tanto las actuaciones judiciales, como las diferentes reuniones que garantizan un proceso abierto, público y participativo.

Jairton Díez Díaz de Minambiente, presentó la agenda y la puso a consideración de los asistentes y la comunidad, fue aprobada por todas las partes, con los siguientes puntos en el orden del día:

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de Santiago
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:
 - Ineludible 1 – Delimitación participativa
 - Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
 - Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas
 - Ineludible 3 – Fiscalización
 - Ineludible 5 – Instancias de coordinación
 - Ineludible 6 – Mecanismos de financiación
- Conclusiones y suscripción del acta

3. Presentación del objetivo de la reunión

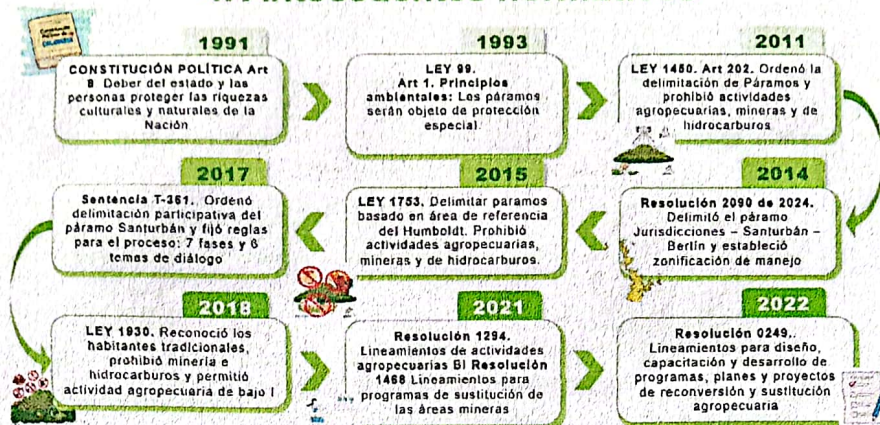
Jairton Díez Díaz de Minambiente mencionó que el objetivo del espacio de concertación con el municipio de Santiago era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada con el municipio de Santiago, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. También, se explicaron los momentos y la metodología de la reunión.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

Alexandra Quintero del Minambiente, explicó mediante dispositivas, los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por

la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Se explicó qué ordena la sentencia T-361 del 2017, se mencionaron los actores involucrados y cuáles han sido las acciones que ha realizado el Minambiente durante estos años para dar cumplimiento a la sentencia.

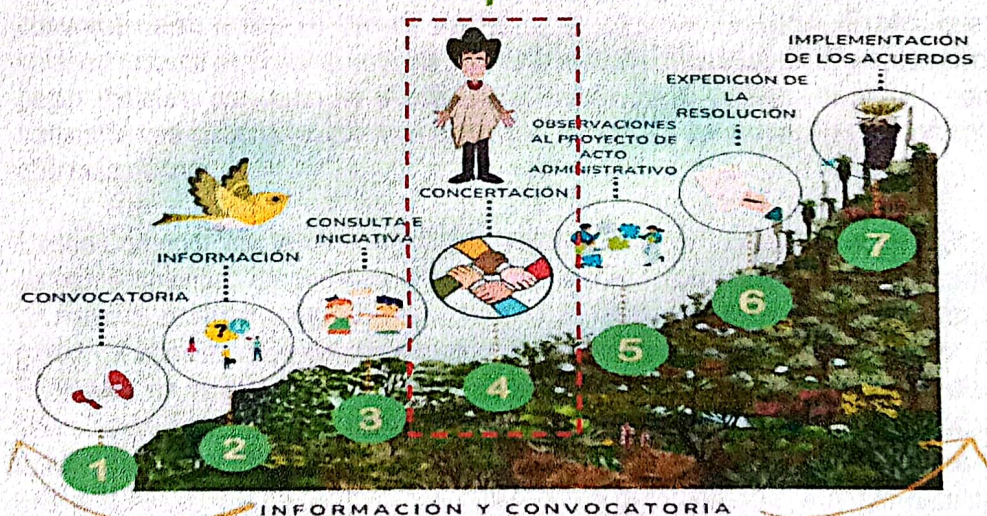
4. Antecedentes normativos



Nota: diapositiva presentada

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, enfatizando en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación.

Fases del proceso



Nota: diapositiva presentada

5. Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:

Seguidamente Fabián Hernández de Minambiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras III) sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.

KC

Temas de diálogo - ineludibles

Gestión Integral



Gobernanza



Nota: diapositiva presentada

- Luis Alfonso docente de la comunidad de Santiago, manifestó que no ve presencia de la comunidad para llegar acuerdos en esta jornada de concertación, adicionalmente, indagó sobre el objetivo de la delimitación y la posición que tiene Corponor. A su vez, manifestó estar inconforme con el proceso de delimitación, pues asegura que es para legalizar la minería.
- José Pérez de coordinador de la UMATA, manifestó que fue encargado de realizar la convocatoria. La articulación se realizó con las JAC, pero la participación fue poca. La convocatoria se realizó de manera abierta por la red social Facebook. Explicó que con el enlace territorial de Minambiente, se realizó la articulación, visitando diferentes sitios para pegar carteles, así como, la divulgación a través de la emisora municipal, donde se transmitió una cuña radial informando así a la comunidad por los medios de comunicación que más utilizan.
- Desde Corponor, Miguel Alberto jefe de Control Interno informó que en Norte de Santander se han suspendido los permisos mineros, por lo que actualmente no hay ningún proceso de minería, así mismo recalco que el páramo en Norte de Santander se presenta un alto grado de conservación del ecosistema. Por otro lado, la funcionaria Corponor Daniela Rodríguez en su intervención a modo de aclaración expresó que la figura ambiental de delimitación de páramo es para la conservación de las zonas con áreas de páramo. A través del mapa de presentación, explicó que se han declarado diferentes figuras ambientales como la de parques regionales -donde la corporación garantiza el cuidado del corredor biológico para conservar el servicio ecosistémico-, precisó que estas figuras ambientales son más restrictivas, por ello, no se ha permitido la minería. Por último, recalco que la posición de Corponor como autoridad ambiental es conservar las zonas estratégicas y el objetivo de la delimitación de páramo es conservar el agua tanto en cantidad como calidad.
- Jairton Díez Díaz de Minambiente le resaltó al Profesor Luis Alfonso que en la sentencia C-035 se contemplan diferentes acciones en pro de la defensa y conservación de estas áreas, además, hizo énfasis sobre los antecedentes normativos expuestos por el equipo, donde a través de los años, ha figurado como ruta para el desarrollo de diferentes procesos de conservación y cuidado de las áreas de páramo; por otro lado, manifestó que para

generar las jornadas de concertación, se realizaron jornadas de convocatoria con 15 días de anterioridad para la participación, gestión, articulación y logística del espacio. Además, recalcó que la jornada busca garantizar la participación de la comunidad de manera libre. Respecto a la jornada de concertación, explicó que estas se adelantan en el marco de cumplimiento de la sentencia T-361 de 2017 y precisó que la ley de 1930 de 2018 estipula la prohibición de las actividades mineras y reconoce a los habitantes del páramo fundamentales dentro de la preservación y cuidado del ecosistema. Por último, exaltó el trabajo de la corporación en cuanto a los procesos que se han realizado en pro de las áreas de páramo, seguido, de la labor del Minambiente. Señaló que la corporación no autoriza actividades mineras en el área de páramo. También, indicó que cada 4 meses se entregan informes a la corte constitucional en cumplimiento de la sentencia T-361/17 para informar los avances desde el Ministerio.

- Alexandra Quintero de Minambiente reiteró la valiosa opinión del profesor y afirmó en respuesta de la intervención, que la participación comunitaria en Norte de Santander ha sido muy escasa. Asimismo, argumentó que el ministerio brinda todas las garantías para que la jornada se realice de manera participativa y que además se invitan a todas a las entidades que coadyuvan al proceso para que estén presentes y sean garantes.
- Así mismo, se hace la aclaración de que la participación ciudadana se garantiza independiente del número de asistentes, incluso en el caso de que concurra una sola persona, en cumplimiento del principio de democracia participativa consagrado en los artículos, 1, 2 y 103 de la constitución política, así como lo dispuesto en la Ley 134 de 1994 y la Ley 1757 de 2015 sobre mecanismos de participación ciudadana y de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha señalada que el ejercicio del derecho a la participación no está sujeto a mayorías (Sentencia C-180 DE 1994 y T-129 de 2011).

De igual modo, recalcó que el espacio no es asambleario, y que por el contrario es un espacio libre, público y abierto. En cuanto al tema minero, señaló que la reserva temporal en el macizo de Santurbán es una medida de protección para resguardar los ecosistemas de esta actividad.

- El docente Luis Alfonso reiteró su postura y perspectiva personal sobre la delimitación y aseveró que lo que buscan es la legalización de la minería en zonas de páramo, a diferencia de las zonas aguas abajo donde no existe contaminación por las actividades mineras.
- Por parte del Minambiente, la funcionaria Alexandra Quintero manifestó que el compromiso del ministerio con la protección del páramo fue declarar la reserva temporal para evitar las actividades mineras en 7 municipios del macizo de Santurbán, con el fin de realizar estudios en torno a este tema. Así mismo, expreso que se debe revisar aspectos en cuanto a la forma en cómo se convoca a la ciudadanía, para mejorar en los diferentes municipios en términos de participación de la comunidad.
- El líder de asociación de productores Santiago Apostol, Sr. Israel Rojas, manifestó que está de acuerdo con la intervención del profesor en cuanto al tema de la convocatoria, argumentando que muchas veces no hay participación de los campesinos, debido a que las entidades no cumplen con los espacios. También, señaló la importancia de contar con la participación de diferentes asociaciones y líderes, para que toda la ciudadanía se

informe sobre este proceso tan relevante para el cuidado y la preservación del agua. Que desde su punto de vista hizo falta más pedagogía para la jornada de convocatoria y que se debe mejorar para que la asistencia y participación sea mayor.

- En respuesta, Alexandra Quintero de Minambiente, manifestó que el espacio en desarrollo es justamente para tomar decisiones en cuanto al proceso, resaltando que la logística que se ha llevado a cabo requiere unos altos costos económicos y que el ministerio está para garantizar que el espacio se realice de manera participativa y libre.

TEMAS DE DIÁLOGO DE GESTIÓN INTEGRAL

No. 1 – Delimitación participativa

Seguidamente, y de acuerdo con lo propuesto por los asistentes, Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo **No. 1 – Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación correspondientes al área de referencia del 2014 utilizada para la elaboración de la Resolución 2090 de 2014 y a la propuesta formulada por parte del Instituto Alexander Von Humboldt en 2019. Aclaró que el municipio de Santiago **no posee área de páramo**, pero si es beneficiario de los servicios ecosistémicos provenientes del páramo, razón por la cual su participación es fundamental dentro del marco de acuerdos que favorezcan a la comunidad.

Del mismo modo, explicó cómo el Instituto Alexander Von Humboldt realizó la metodología para la determinación de la Zona de Transición Bosque Páramo para la identificación de las áreas de referencia tanto del 2019 como del 2014. Además, indicó que el acta es el insumo para la construcción de la resolución que delimitará nuevamente el complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

Posteriormente los asistentes al espacio realizaron las siguientes intervenciones:

- El médico veterinario, perteneciente a la UMATA, Cristian Díaz, expresó que es oriundo de Arboledas, por ello conoce el páramo de Santurbán. Compartió que en las zonas altas hay actividades ganaderas de manera extensiva alrededor de las lagunas del páramo de Santurbán, e indagó sobre cuáles son las estrategias del Estado para minimizar la actividad. Opinó sobre los programas de reforestación diciendo que no son exitosos porque se llevan plantas que son foráneas, a razón de ello, comentó que es mejor sembrar plantas nativas y que se opte por la regeneración del ecosistema, de la mano con el fortalecimiento de proyectos maderables para el campesinado como método para sobrevivir; por último, advirtió que en los predios que se compren o se adquieran existan guardabosques en el área.
- En respuesta de lo anterior, Alexandra Quintero de Minambiente, expresó que todas las precisiones realizadas se van a ir respondiendo en la jornada, ya que, la idea es realizar una transición de las actividades de alto impacto y que se conversará en el ineludible dos, en cuanto la restauración de los predios, revisando con ello estrategias pasivas o activas de acuerdo diagnóstico del área.
- Daniela Rodríguez de Corponor preguntó a Cristian ¿Dónde y cuál es el área que refirió? Comentó que la comunidad debe realizar las respectivas denuncias y comunicaciones a la Alcaldía como entidad administradora del territorio. Respecto a los predios que se quieren

Nota: fotografía del diálogo sobre el tema ineludible No. 1 Delimitación participativa.

No. 2 – Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Hugo Sepúlveda de Minambiente, inició el tema de diálogo **No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras**. Explicó que las condiciones para realizar la actividad agropecuaria en área de páramo es necesario adoptar prácticas que sean más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el ambiente, además aclaró que los cambios se deben realizar de manera progresiva para lograr la reconversión y/o sustitución.

En relación con lo anterior, se mencionó la resolución 1294 del 2021 que establece los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la resolución 249 del 2022 que fija los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades. Desde esta perspectiva, se dialogó sobre la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades agropecuarias y el objetivo de esta.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras.

1. ¿Qué prácticas agropecuarias pueden contribuir activamente a la protección del ecosistema de páramo?
2. ¿De qué manera pueden los municipios beneficiarios, sin área de páramo, brindar apoyo efectivo a los productores agropecuarios ubicados en zonas de páramo?

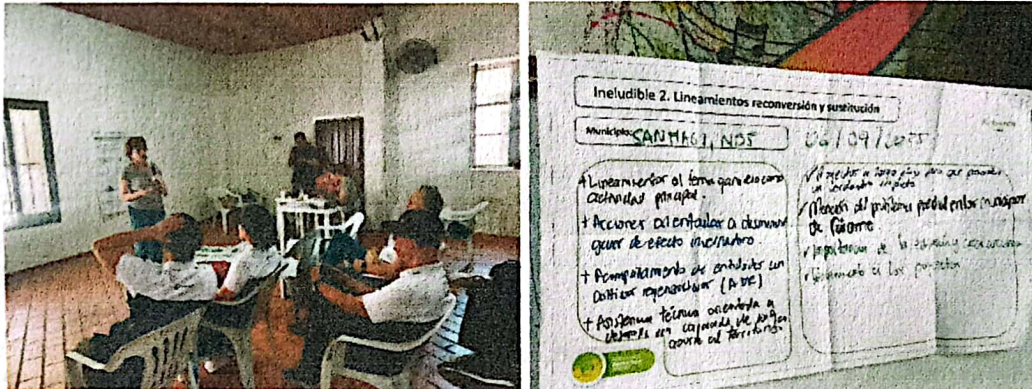
Diálogo con los asistentes

La comunidad en general de Santiago realizó las siguientes precisiones y manifestaciones en torno a sus actividades productivas y de conservación:

- La comunidad manifestó que sus actividades económicas son agropecuarias, teniendo a la ganadería extensiva como principal actividad, seguido de producción de café en la parte alta del municipio y el cacao.
- Luis Alfonso docente del Municipio manifestó que se realizan prácticas inapropiadas donde la ganadería genera un alto impacto en la producción de gas metano. Manifestó que con la crisis climática actual es necesario que se revisen estas prácticas.
- Cristhian Díaz de la UMATA, expresó que el problema radica en las condiciones económicas de la población que desarrolla la actividad, puesto que la ganadería necesita tecnificación para disminuir las áreas utilizadas para productividad. De la misma manera, planteó que se debe realizar una mayor inversión por parte del estado para tecnificar la actividad, así como para contribuir a que los ganaderos aumenten la capacidad de carga en menos área.
- Israel Rojas, enfatizó que la problemática es que anteriormente los proyectos desarrollados por el Estado son pocas las personas que se benefician, donde se debe fortalecer la veeduría por parte de las comunidades para que lleguen a buenos términos.
- Erika Sayago jefe de control disciplinario de Corponor explicó que los proyectos en el territorio se deben mantener a largo plazo para que lleguen, debe haber articulación desde

los niveles tanto nacional, departamental y municipal para que sean efectivos y tengan durabilidad

- Miguel Rojas, jefe de Control interno de Corponor manifestó que un problema es la legalización de los predios en los diferentes municipios.
- El docente Luis Alfonso concluyó que se deben cambiar las actividades de producción y que las líneas de crédito sean blandas para los habitantes de páramo
- Israel Rojas, manifestó que se deben realizar capacitaciones a los campesinos en las buenas prácticas agrícolas para que no exista ni tala ni quema en estos ecosistemas.
- Alexandra Quintero de Minambiente dio claridad que las actividades agropecuarias deben tener una transición hacia el bajo impacto.



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

Fabián Hernández, del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 4. Parámetros de protección de fuentes hídricas** realizó un contexto hidrográfico de las fuentes que posee el municipio de Santiago. La comunidad retroalimentó el diálogo mencionando que los principales ríos presentes en el Municipio de Santiago son los ríos Zulia y Peralonso.

Así mismo, mencionó que existen diferentes tipos de fuentes hídricas como ríos, lagos, riachuelos, quebradas, lagunas, entre otros, para los cuales existen acciones dirigidas a mejorar la calidad del agua, la oferta del recurso hídrico y el uso eficiente del agua.

De igual manera, los habitantes del municipio de Santiago indicaron que existen otros cuerpos de agua de importancia para el municipio, como: río Salazar, Qda. Guayabal, Qda. Cuperena y Qda. Colorada y la Qda. Macanilla, que se encuentra en la vereda Agua Dulce.

Explicó el mapa hidrográfico del páramo de Santurbán y del municipio de Santiago, resaltando la importancia del recorrido que hace el agua desde la zona de páramo hacia el municipio.

Indicó que existen 33 parámetros para la conservación del agua como el monitoreo del agua, compra de predios, conservación de rondas, capacitaciones, pago por servicios ambientales - PSA, entre otros.

te

La comunidad de Santiago manifestó que están de acuerdo con los 33 de parámetros y priorizó para cada categoría los siguientes parámetros:

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental - PMA
4. Caracterización de la demanda de agua (inventario de usos y usuarios)

II – Planificación

7. Fortalecer los programas de los Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS (**con enfoque de cambio climático**).
9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
14. Saneamiento de trámites ambientales (concesiones y cuerpos que admiten o no vertimientos artículo 2.2.3.2.20.1 Decreto 107/15)

IV – Conservación

Priorización de todos los parámetros por parte de los asistentes

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicos
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

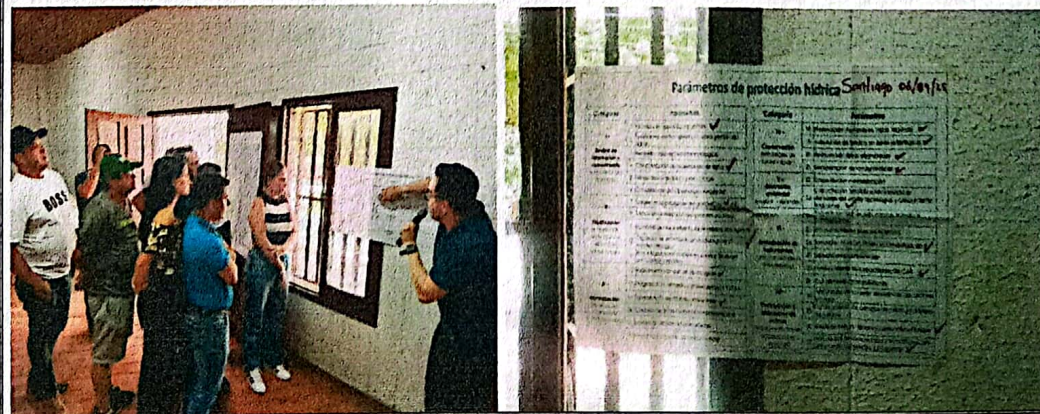
23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación
28. Fortalecimiento de capacidades de CAR

VII – Participación y articulación de actores

32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales
33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

TEMAS DE DIÁLOGO DE GOBERNANZA

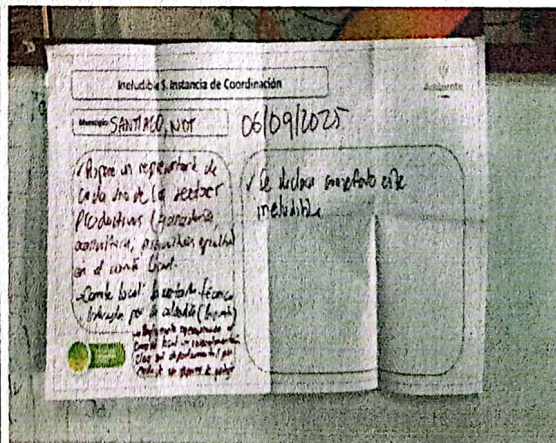
No. 5 instancia de Coordinación

Alexandra Quintero del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 5 – Instancias de Coordinación**. Se mencionó que el objetivo de la instancia de coordinación es que los diferentes actores que estén involucrados en el proceso se organicen para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Se indicaron los integrantes y se explicaron las funciones de cada uno de los comités propuestos.

Se explicó que la propuesta del Minambiente es que las instancias de coordinación estén conformadas por 3 comités. Los primeros son los comités locales que estarán conformados por 40 subcomités conforme con los municipios involucrados, por otro lado, están los comités departamentales, un total de 2 comités conforme con las dos administraciones departamentales y por último un comité regional.

Propuestas a partir del diálogo con la comunidad:

- Se propuso que, en los comités locales la secretaria técnica se realice por parte de la Alcaldía mediante la persona que hace el enlace con las JAC o con las respectivas secretarías de agricultura o ambiente.
- En el comité local se propone un representante de cada uno de los sectores productivos (Ganadería, agricultura, piscicultura, etc).
- Se sugiere que en el reglamento operativo se incluya la presentación de informes específicos de retroalimentación de los espacios de participación dados en los comités locales, departamentales y regional para conocer la gestión realizada en los diferentes niveles y que estos informes se elaboren de forma bidireccional.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes

Tema de diálogo No. 3 Fiscalización

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

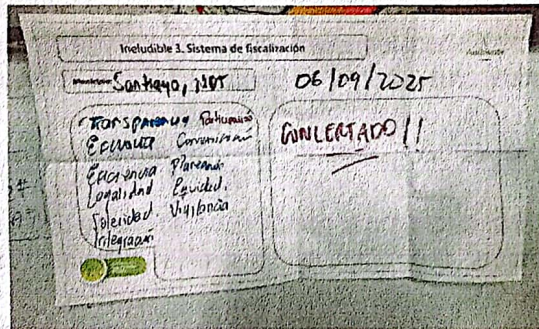
Alexandra Quintero del Minambiente, continuó el diálogo **No. 3 – Fiscalización**, indicando que la corte solicitó crear un sistema de fiscalización basado en principios, deberes, responsabilidades y estrategias que tendría como funciones observar, hacer el seguimiento, controlar las actividades prohibidas (ganadería, cultivos de alto impacto y la minería), verificar el cumplimiento de los acuerdos e incentivar las buenas prácticas.

Se realizaron las siguientes tres preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema del sistema de fiscalización:

1. ¿Están de acuerdo con los principios y deberes aplicables al sistema y a los actores fiscalizadores?
2. ¿Está de acuerdo con lo que se espera lograr con el sistema de fiscalización?
3. ¿Qué actores consideran que hacen falta o están de acuerdo con los de la propuesta?

Diálogo con la comunidad:

- La comunidad general, manifestó que son importantes los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, legalidad, celeridad, integración, participación, comunicación, planeación, equidad y vigilancia.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes

No. 6 Modelo de financiación

Jairton Díez Díaz del Minambiente, expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación, explicando que existen diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo. Argumentó que el Minambiente propuso cuatro componentes fundamentales: 1) Demanda, 2) Oferta, 3) Incentivos y 4) Mecanismos Financieros.

En este sentido, expuso que la demanda hace referencia a las acciones que se requieren financiar y la oferta se relaciona con las diferentes fuentes de recursos a utilizar. A su vez, los incentivos se reconocen como aquellos estímulos de diferente índole que se le deben reconocer a los habitantes que cuidan y protegen el páramo, y los mecanismos financieros son justamente el balance entre la oferta, la demanda y los incentivos.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre este aspecto:

- ¿Están de acuerdo con los ejes estructurales de la configuración del modelo financiero? *HC*

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

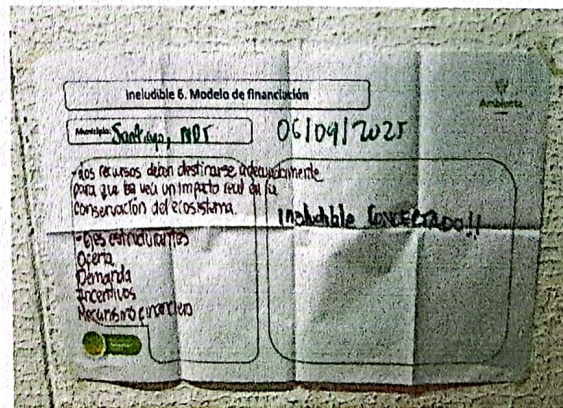
- ¿Qué opción de mecanismos financieros prefieren?

Diálogo con la comunidad:

- Luis Alfonso docente de la comunidad de Santiago; manifestó que se debe crear un mecanismo financiero que tenga un sentido de pertenencia para el departamento de Norte de Santander donde se realice una gestión óptima de fiscalización de los recursos.
- Daniela Rodríguez de Corponor manifestó que se debe priorizar la subcuenta de Santurbán del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, no obstante, afirmó que se puede crear un nuevo mecanismo financiero propio para Norte de Santander donde se realice gestión financiera por las diferentes entidades territoriales.
- Juan Martínez, Jurídico de Corponor, manifestó que debe realizarse una veeduría del manejo de los recursos en estos mecanismos financieros.
- Israel Rojas, manifestó que se priorice como primera medida la Subcuenta de Santurbán en Fondo para la vida y la biodiversidad, pero así mismo como segunda medida que Alianza Biocuenca fortalezca también a los municipios beneficiarios con sus programas y proyectos; pero que se inicie la creación de un nuevo mecanismo financiero donde priorice a Norte de Santander.

Se realizó la discusión en la mesa de Modelo de Financiación llegando a los siguientes acuerdos:

- Hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.
- 1) **Demanda:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 2) **Oferta:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 3) **Incentivos:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 4) **Mecanismos Financieros:** Frente a la opción de mecanismo financiero, se acordó priorizar como primera medida la Subcuenta de Santurbán en Fondo para la vida y la biodiversidad, pero así mismo como segunda medida que Alianza Biocuenca fortalezca también a los municipios beneficiarios con sus programas y proyectos; como tercera medida se inicie la creación de un nuevo mecanismo financiero donde priorice a Norte de Santander.



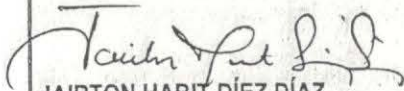
KC

Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

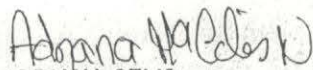
Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 28 personas.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.

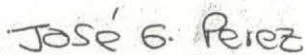
En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:



JAIRTON HABIT DÍEZ DÍAZ
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



ADRIANA CELIS
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



JOSÉ GABRIEL PÉREZ
Alcaldía Municipal de Santiago



ERIKA SAYAGO
Jefe de Control Interno Disciplinario - Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -
Corporación



HUGO GALVIS
Personero municipal de Santiago



CARLOS CHAPARRO
Banco Agrario del municipio de Santiago

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan en el listado anexo.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 15 de 20

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación del municipio de Santiago promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los temas de diálogo 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

A continuación, se dejan plasmados los consensos y compromisos de gestión:

Consenso razonado sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de Santiago acordó la mayor protección del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín. Así mismo la comunidad manifestó estar de acuerdo en que:

- El Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín es un ecosistema de vital importancia para el municipio de Santiago como beneficiario de sus servicios ecosistémicos.
- Se reconoce la necesidad de realizar acciones para continuar trabajando en la protección del páramo ya que es una obligación ética y ecológica, donde se destacan principalmente las siguientes iniciativas:
 - Realizar actividades agropecuarias que no generen un impacto alto al páramo
 - Realizar actividades de restauración de las cuencas garantizando que las especies sembradas sean nativas y que se realice el mantenimiento de la vegetación para que los procesos de reforestación sean exitosos.
 - Huertos de especies maderables para auto aprovechamiento en área de páramo (cercas).
 - Compra de predios en áreas estratégicas para beneficio de Santiago en municipios con área de páramo.
 - Implementación de estrategias en área de páramo como acuerdos de conservación y gestores de páramo.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consenso razonado sobre el tema de diálogo o ineludible 2 - Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 2, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de Santiago acordó que deben existir unos lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras para garantizar la mayor protección del páramo reconociendo la necesidad de realizar acciones bajo lo establecido por la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022:

- Fortalecimiento de las buenas prácticas agropecuarias (BPA), en el marco de la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022.
- Acompañamiento y asistencia técnica a ganaderos con implementación de ganadería regenerativa.

- Acciones orientadas a disminuir la generación de gases de efecto invernadero, en el marco de la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022.
- Proyectos a largo plazo para garantizar un verdadero impacto con seguimiento y vigilancia de los mismos.
- Saneamiento predial en áreas de páramo.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 – Sistema de Fiscalización

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los Alcaldes Municipales, la Fuerza Pública, las Veedurías Ciudadanas y los Gestores de Páramo.
- Se propusieron los siguientes principios: Transparencia, Eficacia, Eficiencia, Legalidad, Celeridad, Integración, Participación, Comunicación, Planeación, Equidad, Vigilancia
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

En el municipio de Santiago, se llegó a un consenso general sobre la necesidad de la protección del agua, por tanto, se consideró que los 33 parámetros son prioritarios, sin embargo, de manera conjunta se priorizaron particularmente los siguientes dieciséis:

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental - PMA
4. Caracterización de la demanda de agua (inventario de usos y usuarios)

II – Planificación

7. Fortalecer los programas de los Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS (con enfoque de cambio climático).
9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
14. Saneamiento de trámites ambientales (concesiones y cuerpos que admiten o no vertimientos artículo 2.2.3.2.20.1 Decreto 107/15)

IV – Conservación

Priorización de todos los parámetros por parte de los asistentes

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicas
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación
28. Fortalecimiento de capacidades de CAR

VII – Participación y articulación de actores

32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales
33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que la instancia de coordinación estuviera compuesta de la siguiente manera: 40 comités locales (uno por cada municipio), 2 comités departamentales y 1 comité regional.

En cuanto a conformación y funciones de cada comité, la comunidad aceptó la propuesta del Minambiente, sin embargo, la comunidad de Santiago solicitó que:

- Se propuso que, en los comités locales la secretaria técnica se realice por parte de la Alcaldía mediante la persona que hace el enlace con las JAC o con las respectivas secretarías de agricultura o ambiente.
- En el comité local se propone un representante de cada uno de los sectores productivos (Ganadería, agricultura, piscicultura, etc).
- Se sugiere que en el reglamento operativo se incluya la presentación de informes específicos de retroalimentación de los espacios de participación dados en los comités locales, departamentales y regionales para conocer la gestión realizada en los diferentes niveles y que estos informes se elaboren de forma bidireccional.

Considerando lo anterior, la propuesta fue:

Comité local: Conformado por Alcaldía municipal (**secretaría técnica**), (1) JAC, (1) propietario de predios, (1) Universidad, **Sector Productivo (1 por cada sector)**. Con las siguientes funciones:

- Acuerdos para facilitar la articulación comunitaria e institucional en proyectos, control, inspección y vigilancia.
- Propuesta de proyectos, programas, iniciativas en desarrollo del PMA
- Gestión de recursos en articulación con el modelo financiero.
- Establecer su reglamento operativo, protocolos y metodologías de participación

- Designar representante al Comité Departamental

Comité departamental: Conformado por director CAR (preside), Gobernación (Secretaría técnica), (1) representante de alcaldía de la capital y municipio, (2) Sector productivo, (1) representante de ONG, (1) JAC, (1) Gestor de páramo, (1) propietario de predios y (1) Universidad. Con las siguientes funciones.

- Consolidar propuestas con insumos de los municipios.
- Estrategias de gestión para solución de problemáticas socioambientales
- Gestión de recursos para ejecutar el PM
- Incorporación de acciones y recursos en los planes operativos anuales departamentales
- Coordinación regional con el nivel nacional

Comité regional: Conformado por MinAmbiente (preside), (1) representante de las JAC, (1) representante de ONG, CARs (Secretaría técnica), Representante de Comités Departamentales, Minagricultura – MinMinas, Mintrabajo – Mincomercio, Minvivienda, ANT – ANM – IAVH, Universidad. Con las siguientes funciones.

- Establecer Plan de Acción del Páramo
- Definición de mecanismos de financiación de agenda temática y PM
- Identificación de necesidades y propuestas de nuevas políticas para la gestión integral del páramo.
- Acuerdos y propuestas de nuevas normas
- Coordinación regional con entidades del orden nacional

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante la mesa de concertación del ineludible No. 6, hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación (componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero).

En la mesa se discutió el modelo de financiación, llegando a los siguientes acuerdos:

Demanda: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, la cual, considera los siguientes aspectos: conservación y restauración, reconversión y sustitución productiva, negocios verdes y temas transversales de conocimiento (planificación, capacitación, comercialización asociatividad y participación)

Oferta: La propuesta realizada por el Minambiente considera: Sector Ambiente: 1% artículo 111 Ley 99/93; TUA, TSE; Agropecuario y Minas (reconversión y sustitución); Turismo, SENA, Cámaras Comercio y Sector privado. La comunidad estuvo de acuerdo con la oferta.

Incentivos: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, haciendo énfasis en la importancia de implementar Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Mecanismos Financieros: Frente a la opción de mecanismo financiero, se acordó lo siguiente

KC

1. Utilizar la subcuenta Santurbán del Fondo para la Vida y la Biodiversidad una vez se formulen los proyectos específicos.
2. Alianza Biocuenca con proyectos no solo para los municipios con área de páramo sino también para los municipios beneficiarios.
3. Gestionar la creación de un nuevo mecanismo financiero específico para Norte de Santander.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de quienes suscriben el acta y registro fotográfico



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	NA	NA	NA	NA	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		06	09	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.